

DECRETO ALCALDICIO N° 2794

AUTORIZA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO
QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 25.11.2023, que aprueba Convenio Mandato de fecha 11.11.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 40045849-0, según el cuadro de inversión siguiente:

PROYECTO CODIGO BIP	FUENTE	ITEM-ASIG.	COSTO TOTAL M\$
CONSERVACION POSTA TOTIHUE, COMUNA DE REQUINOA, CODIGO BIP 40045849-0	F.N.D.R	EQUIPAMIENTO - 005	3.164
		EQUIPOS - 006	16.847
		G.ADMINISTRATIVO	1.000
		OBRAS CIVILES - 004	101.035
		TOTAL	122.046

El Decreto Alcaldicio N°902 de fecha 10.04.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al proyecto "CONSERVACION POSTA TOTIHUE, Comuna de Requinoa", código BIP 40045849-0 Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, términos de referencia, certificados, programa arquitectónico. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1537 de fecha 16.06.2023, que autoriza ampliación de plazo adjudicación proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al proyecto "CONSERVACION POSTA TOTIHUE, Comuna de Requinoa", código BIP 40045849-0. de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que el Gobierno Regional debe autorizar el presupuesto para adjudicar y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 10.10.2023, que Autoriza regularizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-86-LP23, denominada "CONSERVACION POSTA TOTIHUE, Comuna de Requinoa. de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que el Gobierno Regional debe autorizar el presupuesto para adjudicar y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 30.10.2023.

El Oficio Ordinario N° 1682 de fecha 26.09.2023, del Gobierno Regional, mediante el cual Autoriza presupuesto para contrato Obras Civiles Proyecto "Conservación Posta Totihue, comuna de Requinoa", BIP40045849-0, de acuerdo a lo siguiente:

Empresa Adjudicada	R.U.T	Monto \$	Plazo
INGENERIA Y CONSTRUCCION INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L.	R.U.T. 11.786.883-76.645.225-6	\$98.000.011 IVA Incluido	120 días corridos

El Certificado N° 475 de fecha 12.10.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-140-LP23, denominada "CONSERVACION POSTA TOTIHUE, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente INGENERIA Y CONSTRUCCION INCORELL, JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 98.000.011 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2684 de fecha 13.01.2023, que autorizar Modificación del Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 10.10.2023, en lo siguiente:

➤ DEBE DECIR : Licitación Pública 356-140-LP23

El Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 17.10.2023, Autoriza Licitación Pública ID 3656-140-LP23. Adjudica la obra "CONSERVACION POSTA TOTIHUE, COMUNA DE REQUINOA", al Oferente INGENERIA Y CONSTRUCCION INCORELL, JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, por un monto de \$ 98.000.011 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Memo N° 872 de fecha 23.10.2023 de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 17.10.2023, que Autoriza Adjudicación de la Licitación "Conservación Posta Totihue, comuna de Requinoa" ID 3656-140-LP23, en lo siguiente:

➤ DICE : El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 25.11.2023

➤ DEBE DECIR : El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 25.11.2022

➤ DICE : El Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 10.10.23, que Autoriza Regularizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica 3656-86-LP23

➤ DEBE DECIR : El Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 10.10.23, que Autoriza Regularizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica 3656-140-LP23

DECRETO :

AUTORIZASE modificación del Decreto Alcaldicio N° 2711, de fecha 17.10.2023, en lo siguiente:

➤ DEBE DECIR : El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 25.11.2022

➤ DEBE DECIR : El Decreto Alcaldicio N° 2636 de fecha 10.10.23, que Autoriza Regularizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Publica 3656-140-LP23

AUTORIZASE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/CDM/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)